



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 11 MAR 2019

Nº 0080

Expediente N° 14.048/18

VISTO el expediente N° 14.048/18 en el que se tramita el Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura “Servicios Auxiliares” de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que intervendrá en la presente convocatoria, fue designado mediante Resolución CS N° 403/18.

Que por Resolución FI N° 604-D-18, se realizó la convocatoria a concurso público abierto estableciendo el período de recepción de inscripciones.

Que durante el antedicho período se recibió únicamente la inscripción del Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN.

Que se publicó en cartelera de la Facultad el Acta de Cierre, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 19° de la Resolución N° 350/87 y sus modif., que reglamenta los Concursos de Profesores Regulares en esta Universidad.

Que no se han realizado objeciones a la inscripción realizada por el aspirante, dentro del plazo reglamentario.

Que el Artículo 26° del Reglamento citado anteriormente indica: “*Vencido el plazo para las impugnaciones, o resueltas éstas, el Decano emitirá la resolución aceptando los aspirantes al concurso*”.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.048/18

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la inscripción del Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN, D.N.I. N° 31.733.656, al Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura "Servicios Auxiliares" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

ARTICULO 2°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, postulante inscripto, miembros del Jurado, cartelera, Departamento Docencia y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° 0080 - D - 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA UNSa

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa